



Obispado de San Rafael

Prot. N.º 67/21

San Rafael, 25 de marzo de 2021

A los Párrocos y Administradores Parroquiales:

Luego de haber escuchado al Consejo Presbiteral en la reunión del pasado martes 23, me hago cargo de la situación de muchos fieles de varias comunidades que han optado por no comulgar en la mano y hacer la comunión espiritual cuando participan presencialmente de la Eucaristía.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica en los tres Departamentos de la Diócesis, habiendo escuchado el parecer de sus autoridades competentes y ante la inminencia de la Semana Santa, deseo procurar el mejor bien espiritual de las almas, la pacificación de los corazones heridos y avanzar en un camino de reconciliación y unidad.

Por ello resuelvo que cada Párroco o Administrador parroquial, en el ámbito de su propia jurisdicción, si lo ve oportuno, autorice a dar la comunión en la boca a los fieles que así lo pidan, con las debidas cautelas sanitarias (como las que se han prescripto en Diócesis hermanas, v. gr. San Luis), mientras la situación sanitaria no se agrave y pueda requerir otras determinaciones.

De mi parte, buscando el bien corporal y espiritual de todos los fieles, recomiendo vivamente recibir la comunión en la mano, como signo del cuidado de la vida propia y la del prójimo (5.º mandamiento), y de caridad y ejemplaridad para los otros católicos y para los que no lo son.

Asimismo, exhorto encarecidamente a que esta medida sirva para favorecer un camino de comunión con la Iglesia Madre y Maestra, Católica y Apostólica —que pone en igualdad de condiciones los dos modos legítimos de comulgar establecidos en la Argentina (en la mano o en la boca)— y para una mejor presentación catequética atinada, paciente y fiel al Magisterio de la Iglesia.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todos los sacerdotes que han honrado sus promesas de obediencia cumpliendo la normativa establecida hasta el momento, como así también a los religiosos, religiosas, consagrados y consagradas, y a todos los fieles laicos que han aceptado con fe y genuina devoción las medidas vigentes hasta ahora.

Exhorto a los presbíteros y laicos que no lo han hecho así a que, con humildad y actitud eclesial, se valgan de esta nueva prescripción para retomar un camino de comunión con el Obispo y con la Iglesia Diocesana, y para reparar el escándalo suscitado y sanar las heridas del Pueblo de Dios.

Que María Santísima, en la Fiesta de la Anunciación, con la humildad obediencial de su Fiat, ilumine el camino de todos y nos ayude a celebrar los cercanos misterios pascuales con la mejor Fe, Esperanza y Amor en el poder renovador de la Pascua de Jesús, nuestro Señor.



+ Eduardo María Taussig

S.E.R. Mons. Dr. Eduardo María Taussig
OBISPO DE SAN RAFAEL-MENDOZA

1 de 1